

Llamado en el bloguero de Poggio al costado de este

o de al fin de la revista Orla que se edita en la Isla. Obviamente se vio que el editor de la revista era de Mallorca y se le dieron a los editores de Mallorca y a los que se publicaron en el periódico, que se publicó en la revista.

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

En el número de suscripción se indica que el periódico costaba 6 reales al mes en Mahón, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas o sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán a precios convencionales.

DIARIO DE MAHON

PERIODICO POLITICO LIBERAL

Director: D. Ramon A. Braña.



Típicos — Japonés — Río Tíneas — Vascos — Pastores — Húngaro — Chino — Rústico — Personas de la Corte — Manzana — Láctea — Juan Ape — PUNTOS DE SUSCRIPCIONES

En la redacción y Administración del mismo Diario calle del Norte n.º 10 y en la librería de D. Domingo Orta, plazuela de la Arrayaleta n.º 5, obrado y otros Horas de oficina para los anuncios de 1 de la mañana.

Correo de ayer.

El vapor-correo Mahones llegó a este puerto procedente del de Palma a las 8 ½ de la mañana de dicho dia. De los periódicos recibidos tomamos las siguientes:

Noticias Nacionales.

La Gaceta, que en vez del escudo con que hasta ahora encabezaba su número, pone el emblema de la Justicia, publica los siguientes interesantes documentos: «La Gaceta de Madrid», órgano hasta aquí del gobierno, órgano de hoy en adelante del gobierno y la opinión; «La Gaceta de Madrid» debe hoy revelar a sus habituales lectores los trascendentales sucesos que han trasformado la faz de la nación. Ya en el número anterior se pudo observar, como el gobierno constituido por doña Isabel de Borbón y adicto al antiguo régimen, dudaba de su porvenir y se inclinaba a someterse a la incontestable y evidente soberanía del país. Pero al difundirse por la capital las felices nubes traídas por el viento del Mediodía, acerca de la gloriosa victoria obtenida por el ejército de la nación sobre los restos borbónicos acaudillados por el general Paraya, la excitación fué tal; tan rápido y tan poderoso el impetu de la opinión, que á las once de la mañana ya el general D. Manuel de la Concha se dirigía á los señores D. Joaquín Jovellar y D. Pascual Madoz, declarábanles que su hermano D. José corria á San Sebastián á depositar en manos de su señora el poder que esta le había otorgado; reconocía la imposibilidad de sostener un minuto más antiguo orden de cosas y resignaba en los referidos señores el gobierno de Madrid.

Los señores Madoz y Jovellar recogieron desde luego el legado que el señor Concha les dejaba, atentos sobre todo á que el pueblo de Madrid encontrase constantemente personas á quienes poder dirigir sus reclamaciones, expresar sus votos y encomendar su seguridad. Pero bien penetrados de que aquello era el principio de una época nueva, después de tranquilizar al excitado pueblo, entregaronse sin reserva al recto y generoso instinto de Madrid.

Bien pronto reuníase en la casa de la Villa un número considerable de ciudadanos, como por maravillailes de la tiranía anterior, ante quienes el señor Madoz, ya encargado del gobierno civil de la provincia, depositaba el mandato que del antiguo gobierno había recibido, mientras el señor general Jovellar, constituido en el gobierno militar, tomaba las disposiciones oportunas para precipitar la ya latente simpatía entre el ejército y el pueblo.

A sus comunes esfuerzos y á la sensatez, sagacidad y magnánimo corazón del pueblo de Madrid, debióse que bien pronto apareciese constituida una Junta compuesta de los hombres que mas se habían señalado en los últimos años en la defensa de las reclamaciones populares; que la capital, ya del todo confiada en la salvaguardia del pueblo, apareciese como por encanto vestida de gala, rebosando en gente, con el ánimo visiblemente dilatado; que las tropas, que determinados cuerpos del ejército, a quienes las circunstancias habían colocado en una situación excepcional y seguramente lamentable, apareciesen confundidos en la fiesta universal; que los Borbones desapareciesen al fin de este recinto entre las maldiciones, si, pero también entre el general regocijo de los ciudadanos.

La Junta provisional revolucionaria de Madrid se compónia de los señores cuyos nombres verán nuestros lectores al pie de los documentos que mas abajo insertamos. No todos apreciaron á una misma hora, en un mismo punto, y como á virtud de previa combinacion. Hubo en la constitución de la Junta algo de aquella espontaneidad, de aquel entusiasmo que se reflejaba en la actitud de Madrid. Ya instalada, la Junta procuró ante todo hacer conocer á las provincias cuales eran la resolución y propósitos de esta población, procurando á la vez describirles la facilidad con que todo había cambiado, y cuán de desechar sería una transición semejante en lo restante de la Península. Tal fué el propósito de la Junta al comunicar á las provincias el siguiente telegrama:

«A las Juntas Revolucionarias de todas las capitales. — El Pueblo de Madrid acaba de dar el grito santo de libertad y abajo los Borbones; y el ejército de un solo hombre, fraterniza en todas partes con él.

El júbilo y la confianza son universales. Una Junta provisional salida del seno de la revolución y

desde el momento de su nacimiento se

compuesta de los tres elementos de la *Gaceta* de acuerdo el armamento de la Milicia Nacional, electoral y la elección de otra Junta definida por medio del sufragio universal, que quedarán constituidos miembros. *Españoles!* Secundad todos el grito de la que fué corte de los Borbones y de hoy mas será el santuario de la Libertad.

La Junta atendió despues á la seguridad interior de Madrid, bien segura de que, confiado todo

á la sensatez del pueblo, ningún peligro seriocorría esta; pero estimulada á la vez por centenares de ciudadanos que espontáneamente se ofrecían á custodiar los establecimientos, todos, públicos ó privados que pudiesen excitar la codicia de los malvados, bien pronto fueron custodiados por el pueblo mismo y en medio de la satisfaccion de sus respectivos gerentes, establecimientos tales como el Banco de España, Caja de depósitos, casa de moneda, etc.

Dividióse además la Junta en secciones, organizó sus trabajos, repartió sus fuerzas, hizo llegar á los ciudadanos sus consejos, y al llegar la noche, Madrid presentaba el aspecto de una población libre, gozosa, dueña de sí misma y en tranquila por lo demás, mas realmente tranquila que cuando se creía necesario, para su seguridad, el estado de sitio y la existencia de una numerosa policía.

Antes, sin embargo, la Junta había tenido el placer de adherirse al movimiento del pueblo de Madrid contra los Borbones en el siguiente documento:

«La Junta Revolucionaria provisional de Madrid se asocia por unanimidad al grito conforme del pueblo, que ha proclamado:

La soberanía de la nación; si trabajan es solo

La destitución de doña Isabel de Borbón del trono de España;

La incapacidad de todos los Borbones para ocupar el trono;

Pascual Madoz. — Nicolas María Rivero. — Ambel Escalante. — Juan Lorenzana. — Picado de los

Rios y Portilla. — Estanislao Figueiras. — Laureano

Figueira. — José María Carrascal. — Marqués de la

Vega de Armijo. — Mariano Azara. — Vicente Rodríguez. — Félix de Pereda. — José Cristóbal Serrá.

— Manuel García y García. — Juan Moreno Benítez. — Mariano Vallejo. — Francisco Romero Robledo. — Antonio Vallejo. — José Olvera. — Francisco

Jimenez.—Ignacio Rojo Arias.—Ventura Paredes.—Eduardo Chao.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Manuel Pallares.—Manuel Ortiz de Pinedo.—José Ramos.—Nicolás Calvo Guaita.—José Abascal.—Manuel Merelo.—Adolfo Juaristi.—Francisco García López.—Bernardo García.—Camilo Labrador.—Miguel Morayta.—Ricardo Muñiz.—Tomás Carretero.—Antonio Ramos Calderon.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Francisco Javier Carratalá.—Antonio María de Orense.

Habia tenido el placer de recibir hora por hora, instante por instante, felicitaciones ó adhesiones de mas de la mitad de España. Desde Cartagena enviábale el general Prim y los bizarros marinos, con cuya cooperacion había entrado en la plaza, un afectuosísimo saludo. Manifestabanle Talavera, Guadalajara, Baeza, Escorial, Bailén, Teruel, Santa Cruz del Retamar, Jaen, Motril, Murcia, Caiatayud, Andújar, Aranjuez, Lorca, Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Huelva y Lérida que se adherian al movimiento nacional y constituijan desde luego juntas.

Trasmitia la felicitacion y el sentimiento de gratitud del pueblo de Madrid á los señores generales que habian conducido á la victoria el Ejército de la Libertad. Trasmitia al Duque de la Victoria la relacion de lo acaecido en la capital y le expresaba la decidida resolucion del pueblo contra el antiguo régimen. Ordenaba, en fin, como una reparacion y un símbolo á la vez, que desde luego se emprendiesen los interrumpidos trabajos para la erección de la estatua de Mendizabal.

Pero la Junta no se ha considerado desde el primer instante sino como cooperacion provisional, interina, absolutamente consagrada á llenar el espacio intermedio entre el antiguo régimen y la primera aplicacion del nuevo derecho proclamado por la Marina, el Ejército y el Pueblo, del Sufragio universal. Por aclamacion fué acordado el siguiente importante documento:

LA JUNTA REVOLUCIONARIA INTERINA AL PUEBLO DE MADRID.

MADRILEÑOS: Para facilitar la eleccion que, por primera vez, va á ejercer libre y universalmente el pueblo de Madrid, la Junta Provisional cree conveniente indicar algunas reglas que aseguren la verdad del sufragio y hagan que la eleccion sea expresion genuina del vecindario.

A este fin, las Juntas de distrito, conocedoras de los vecinos que las constituyen, determinaran las secciones en que se ha de dividir cada barrio, si el número de los electores fuese muy numeroso.

Los barrios ó sus secciones se reuniran el dia de hoy 30 de setiembre á las dos de la tarde en un local adecuado que los ciudadanos generosos se apresuraran seguramente á facilitar al pueblo.

Los vecinos designaran, por el método que estimen mas breve y expedito, un presidente escogido de entre todos ellos, y cuatro secretarios encargados de verificar la eleccion, formando dos listas.

La primera contendrá los nombres de los ciudadanos que voten, á fin de asegurarse todos de que cada uno de los electores pertenece al barrio en que emita su voto. La segunda, los nombres de todas las personas que obtienen sufragios para ser individuos de la junta.

Todos los vecinos, mayores de edad, sin distincion de ninguna clase, tienen voto; y pueden expresar libremente su opinion, designando las personas que les merezcan confianza para individuos de la junta que ha de gobernar Madrid.

Reunidos los vecinos de cada barrio, darán su voto á tres personas, que en representacion del dis-

trito, formen parte de la Junta general, de modo que esta resulte compuesta de 30 individuos. Cada papeleta contendrá asimismo los nombres de tres suplentes.

El acta de cada barrio firmada por el presidente y los secretarios y acompañada de la lista que la compruebe, será entregada a la junta del distrito.

Las juntas de distrito harán el escrutinio de las listas de los barrios, y las tres personas que resulten con mayor número de votos en todos los distritos, serán proclamados diputados, ya propietarios, ya suplentes, de la junta de gobierno, estendiéndose una acta, firmada por la junta del distrito que presidia el escrutinio. Esta acta servirá de credencial á las personas elegidas.

Con tan sencillas bases, puede rápidamente organizarse el pueblo de Madrid, interin se nombra el ayuntamiento que cuide de sus intereses locales.

El vecindario, con la discrecion que le distingue: comprenderá que la nueva junta debe expresar la union de todos los partidos que han contribuido á derribar la dinastía de los Borbones y á restablecer el gran principio de la Soberanía Nacional.

En este solemnisimo instante solo una entidad nos parece grande, la nación; solo una preocupacion nos parece sagrada, la de la Libertad. Madrid 30 de setiembre de 1868.

Pascual Madoz.—Nicolás María Rivero.—Amaneble Escalante.—Juan Lorenzana.—Facundo de los Ríos y Portilla.—Estanislao Figueras.—Laureano Figuerola.—José María Carrasco.—Marqués de la Vega de Armijo.—Mariano Azara.—Vicente Rodríguez.—Felix de Pereda.—José Cristóbal Sorní.—Manuel García y García.—Juan Moreno Benítez.—Mariano Vallejo.—Francisco Romero Robledo.—Antonio Valles.—José Olózaga.—Francisco Jiménez.—Ignacio Rojo Arias.—Ventura Paredes.—Eduardo Chao.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Manuel Ortiz de Pinedo.—José Ramos.—Nicolás Calvo Guaita.—José Abascal.—Manuel Merelo.—Adolfo Juaristi.—Francisco García López.—Bernardo García.—Camilo Labrador.—Miguel Morayta.—Ricardo Muñiz.—Tomás Carretero.—Antonio Ramos Calderon.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Francisco Javier Carratalá.—Antonio María de Orense.—Manuel Pallares.

Despues de esto, asegurada ya la tranquilidad de Madrid, obra debida en verdad antes á la cultura del pueblo que á los trabajos de la Junta, seguros los ciudadanos sobre el porvenir de su aspiracion, resta solo que el primer ensayo que el pueblo hace de su Soberanía sea feliz; que el Sufragio universal se muestre tan grande como es, y puede mañana la Junta provisional revolucionaria resignar sus accidentales poderes en una verdadera personificación de Madrid, y pueda á la vez la Gaceta anunciar á España y á Europa que la Nación vive libre y es dueña de sí misma.

De *El Imparcial* del 3.

Parece que las bajas de una y otra parte en el ataque del puente de Alcolea pasan de 400.

Esta sangre, como la de Santander, Alicante, Calahorra, Alcoy, Béjar y Granada, caera gota á gota sobre la conciencia de los que con sus actos inicuos han dado lugar á que se vierta.

La revolucion ha empezado en Córdoba con un acto de justicia. El bandido Pacheco, que era hace años el terror de aquella provincia, ha sido fusilado.

Tambien en la provincia de Logroño ha corrido la generosa sangre de los liberales! Organizados y dispuestos á morir antes que volver al odiado régimen de los Borbones, los habitantes de Calahorra habian proclamado la soberanía de la Nación y constituidose en Junta revolucionaria. Feroz inmediatamente salieron de la capital algunos fieras que si entraron en la población, fué solo despues de haber encontrado una heroica resistencia que al fin hubo de ceder ante la superioridad de los enemigos y la escasez de municiones.

No nos olvidemos, en medio del júbilo que nos embarga, de aqueitos que murieron como buenos, luchando por la libertad.

En Sevilla ha sido nombrado gobernador civil el antiguo director de la *Iberia*, D. Praxedes Mateo Sagasta.

Anteayer, el heróico pueblo de Béjar, en diez horas de lucha arrolló la columna del brigadier Naneti, que tuvo que huir ante el empuje de un puñado de valientes.

Naneti tuvo mas de cien hombres fuera de combate, y se vió obligado á retirarse al pueblo de Vallejera,

La ultima medida que deaemos agradecer á D. José de la Concha, es una real orden dirijida al administrador del correo Central el dia 22 del actual, prohibiendo la circulacion de algunos periódicos, entre los cuales tuvimos el gusto de contarnos.

El insensato creyó, sin duda, que podía ocultar al país lo que estaba en la conciencia de todos los españoles.

La Junta central ha manifestado su adhesion al voto manifestado espontáneamente por el pueblo declarando vacante el trono de España e incapacitados para ocuparle á todos los individuos de la familia Borbon.

El general Zapatero, inspector general de carabineros, fué detenido en el Escorial y se encuentra en las prisiones militares de San Francisco á disposicion de la Junta central.

Se tienen noticias de haberse hecho en Zaragoza el pronunciamiento del pueblo de la manera mas pacifica, fraternizando el ejército con las masas.

Puestos de acuerdo los periódicos liberales, dirigieron ayer el siguiente manifiesto á los madrileños:

«La prensa liberal, que ha luchado coaligada por el triunfo de la revolucion, saluda la victoria y os dirige su voz amiga.

El gobierno de doña Isabel de Borbon ha dejado de existir.

Los invictos generales del Ejército Libertador han sido llamados por telégrafo, y se acercan á Madrid coronados por el laurel de la victoria.

Mañana estarán entre nosotros y podremos estrecharlos entre nuestros brazos. Unas horas mas de calma y la tranquilidad se mantendrá inalterable en la capital, de la que es ya Nación Soberana, es posesion de sus derechos.

¡Demos á Europa, al mundo el ejemplo de que España es el pueblo magnanimo que merece la libertad, porque apenas conquistada sabe convertirla en pacifico ejercicio de su soberania!

Viva la Libertad!

Abajo doña Isabel de Borbon con toda su descendencia!»

Las Novedades, El Diario Español, La Iberia, La Nación, La Política, Gil Blas, El Universal, El Cascabel, El Eco Nacional y El Imparcial.

La Junta provisional de gobierno publicó ayer tarde la siguiente comunicacion.

«Esta Junta por su primera determinacion ha resuelto restablecer la Milicia Nacional voluntaria, para lo que se les repartirán las armas necesarias á todos los ciudadanos que se presenten á recogerlas en los puntos siguiente: Plaza Mayor.—Plaza de la Cebada.—Plaza de Bilbao.—Plaza de Santo Domingo.—Chamberí.—Plaza de las Cortes. Lo que se hace saber para conocimiento de los ciudadanos.

Madrid, 29 de setiembre de 1868.—El Presidente Pascual Madoz.»

La Crónica de Cádiz, en su número del domingo 20, trae el siguiente sueldo:

«Cuando las fuerzas de Cantabria y paisanos llegaron á la casa Aduana en la madrugada de ayer, se acercaron á ellas dos dependientes del gobierno manifestando de parte del gobernador señor Belmonte que confiaba la seguridad de su esposa e hijos á la cordura e hidalgía de los vencedores. A los comisionados del señor ex-gobernador les fué contestado que podían estar tranquilos en sus habitaciones, pues por nadie serían molestados.»

De *La Reforma*.

El pueblo de Madrid se conduce con la mayor sensatez y cordura. Los que le calumniaban suponiendo que iba á entregarse á los mayores excesos se habrán convencido de que el pueblo del Dos de Mayo no es un pueblo de ladrones, sino de personas decentes.»

Leemos en la *Gaceta* del dia 1.º del actual:

«La Junta provisional Revolucionaria ha acordado que el sorteo de lotería que debía haber tenido lugar el 28, y que se suspendió por efecto de las circunstancias, se celebre el dia 3 del corriente. Y como la situación excepcional del país podría dar lugar á abusos que tanto importa evitar, se ha decidido que se declaran anulados los billetes consignados á las respectivas administraciones, cuyos certificados de devolución de billetes sobrantes no se hallen en poder de las Autoridades constituidas hasta las doce de la noche del dia 2.—También se ha acordado que se publique en la *Gaceta* la lista de los billetes caducados.»

Sección local.

Sólo tantas las noticias interesantes que recibimos en el último correo, las proclamas y las narraciones de hechos importantes, que nos es imposible en un solo número de nuestro diario publicar todo ello; pero prometemos á nuestros apreciables lectores ir copiando sucesivamente lo más notable que leemos en los colegas así nacionales como extranjeros.

A las seis de la mañana de ayer ha llegado á este Lazareto una lancha con siete tripulantes, procedente de la goleta holandesa nombrada *Entreprise*, su capitán D. H. G. Valk que, procedente de Liorna con cargo de mármol y con destino á Dordrecht, se fué á pique á 15 millas de

este puerto.

Los tripulantes de dicha lancha, quedan sujetos á tres días de observación, en virtud de su procedencia.

Relación de los pasajeros llegados ayer con el vapor-correo *Mahonés*, procedentes de Palma.

D. José Oliver, D. Simó Gandia, D. Antonio Soto Colaño, D. Antonio Pons, D. Antonio Tomás, D. Salvador Borrás, D. Margarita Serra, un individuo de tropa.

Leemos en la «Correspondencia de España» — Es inexacta la noticia que circuló en Madrid de la sublevación de la escuadra francesa en Tolón, así como la declaración del estado de sitio en París.

La Junta Revolucionaria de Ciudadela ha publicado la siguiente proclama:

Junta de Salvación y Gobierno de Ciudadela de Menorca.

CIUDADELA secundando el grito de libertad dado en la bahía de Cádiz por la valiente marina de guerra se pronunció el 1.º del actual á las doce de la noche nombrando una Junta de Salvación y Gobierno que por aclamación fueron elegidos los siguientes: PRESIDENTE, D. Camilo Mojon y Lloves, canónigo.—VICE-PRESIDENTE, Dr. D. Juan Sabater, médico.—VOCALES, D. Antonio Triay, de comercio, D. Guillermo Moll, propietario, D. Miguel Riudavets, comandante de marina, D. Salvador Gutierrez, capitán retirado, D. José Bagur, propietario. Constituida la Junta declaró disuelto el Ayuntamiento y ordenó saliese la música por las calles, á pesar de lo avanzado de la hora, tocando el immortal *Himno de Riego*, que se anunciase al pueblo con un repique general de campanas, que hiciese iluminación por tres días, y por último, que se cantase un solemne Te-Deum en la Sta. Iglesia Catedral, todo lo que se verificó en medio de un entusiasmo indescriptible y un orden admirable. El Presidente redactó á altas horas de la noche y se fijó á la mañana en los sitios de costumbre, la alocución siguiente.

HABITANTES DE CIUDADELA.

El reinado de la inmoralidad, del despotismo y la traición se acabó para no resucitar jamás. Los esclarecidos generales Duque de la Torre, D. Juan Prim, D. Domingo Dulce, D. Francisco Serrano Bedoya, D. Ramón Nouvilas, D. Rafael Primo de Rivera, D. Antonio Caballero de Rodas y D. Juan Topete con los mejores buques de nuestra marina de guerra han dado el grito de libertad en Cádiz, grito que fué secundado por la mayor parte de las poblaciones de la Península, aunque el llamado Gobierno con mentidos partes procuraba prolongar su agonía con los reprobados fines que son demasiado públicos. Madrid y Barcelona se han pronunciado sin esfuerzo de sangre, Mahon con el valiente general Echagüe á la cabeza se ha pronunciado también en el dia de ayer. Los buenos y honrados liberales de Ciudadela no podían contemplar impasibles el triunfo de la libertad contra la tiranía, y ayer noche á las doce segundo el movimiento deponiendo el Ayuntamiento y nombrando una Junta de gobierno que se ocupará sin levantar mano de las graves atenciones que en este momento sobre sí pesan.

El pueblo tan vilipendiado por los tiranos,

dió rienda suelta á su expansión recorriendo las calles con la música, tocando el *Himno de Riego*, que tanto hirió el oído de nuestros opresores, victoreando á los generales ilustres que se pusieron á la cabeza del movimiento y á la marina, repicándose las campanas de la Catedral, lo que duró hasta el amanecer sin haberse cometido el menor desman ni insulto, pues así obran siempre los verdaderos liberales, haciendo ver de esta manera á nuestros implacables adversarios como comprende y practica el Pueblo que es digno de su libertad.

Ciudadelanos: Viva la Soberanía Nacional! Viva la Libertad! Viva la Marina! Viva el Ejército! Viva el bizarro general Echagüe! Abajo la contribución de consumos!

Ciudadela octubre 2 de 1868.

— El Presidente, Camilo Mojon y Lloves.—Juan Sabater, Vice-presidente.—Vocales: Antonio Triay, Guillermo Moll, Miguel Riudavets, Salvador Gutierrez, José Bagur.

Junta de Salvación y Gobierno de Menorca.

Relación de los acuerdos desde las dos de la tarde de ayer hasta la misma hora de hoy seis.

1.º Se recomendó al Sr. Ingeniero encargado de las obras públicas de Menorca, calcule con toda la urgencia posible el importe aproximado de un edificio cómodo y sólido para Capitanía del puerto y Dirección de Sanidad Marítima, aprovechando los materiales que resultarian de la demolición de las edificaciones que se oponen á la continuación de las obras del muelle.

2.º Se ha resuelto que atendidos los muchos perjuicios que ocasionaría trasladar el dia de la elección para renovar esta Junta después de circuladas todas las órdenes e instrucciones no podía ya tomarse en consideración una instancia, con muchas firmas, pidiendo se aplazara hasta el próximo domingo, á fin de que ningún trabajador se viera privado de concurrir á las urnas, no obstante las numerosas secciones electorales creadas para facilitar la emisión del sufragio.

3.º Se ha destituido al Subinspector de vigilancia de esta ciudad D. Juan Sierra, sin perjuicio de lo demás que haya lugar, por haberse fugado, dejando un desfalco de 617 escudos 500 milésimos.

4.º Se ha prevenido á la Administración Depósito de Hacienda pública de este partido, pase un estado de las obligaciones que por todos los medios tiene que satisfacer en este mes, y de la recaudación aproximada del mismo.

5.º Se ha recomendado al Sr. Alcalde de esta ciudad haga cumplir las disposiciones vigentes que marcan los puntos donde deben ser reconocidas y sacrificadas todas las reses destinadas al consumo público, á fin de que tengan cumplida observancia las debidas precauciones higiénicas.

6.º Se ha nombrado Vice presidente de esta Junta á D. Gerónimo Escudero.

7.º Se ha nombrado Diputado Provincial al señor D. Rafael Prieto en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Provisional de la capital de la Provincia dirigida á esta Junta del 4 del corriente, ordenando la renovación de la Diputación provincial y que esta Junta proceda á nombrar un representante de Menorca.

8.º Se acuerda que para la toma de posesión de los nuevos Ayuntamientos de la Isla, sus individuos juren guardar y hacer guardar las disposiciones emanadas de la voluntad nacional.

9.º En vista de lo acordado por la Junta Provincial de Gobierno de la Provincia de que en todos los pueblos de la misma donde ejerzan ya sus funciones los Ayuntamientos nuevamente nombrados, cesen desde luego las Juntas provisionales se suspenda la elección que debía celebrarse mañana para la renovación de esta Junta.—Mahon 7 octubre 1868.—Por acuerdo de esta Junta.—El Presidente Ignacio Meadez de Vigo.—Rafael Prieto Srio.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Marcos papa y San Sergio mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Brigida viuda y Santa Pelagia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del dia 4.

NACIONALES.

De La Guaira en 52 días corb. *Paquita*, de 178 t., cap. D. José Roselló, con 13 trip. 523 cueros. — 10 d. c.

De Pernambuco en 36 d. pol. gol. *Talia*, de 102 t., cap. D. Antonio Castelló, con 10 trip. y algodón. — 10 d. c.

Despachos.

Para Alicante polaca griega *Spiridon*, de 188 t., cap. D. Nicolás Lázaro, con 10 trip. y trigo.

Observaciones meteorológicas.

Día	Barómetro m.	Termómetro centígrado.	Humedad % a las 9 m.	Barómetro milímetros.	Solenidad m.	Vientos a las 9 uanana.	Presión barómetro	
							Max.	Min.
4/760.2	23	16.7	74	10.	5	O. flojo.	0.5	
5/761.	21	15	69	6	N.	6	1.5	

Afecciones astronómicas.

SOL. — Sale á las 6 h. y 4 ms. — Póñese á las 5 h. y 34 ms.

LUNA. — Sale á las 9 h. y 42 ms. de la r. — Póñese á las 14 h. y 6 ms. de la m.

Orden de la plaza, del 7 de octubre de 1868.

Servicio para el 8.

Gefe de dia: D. Nicomedes Ruiz Capillas, Comandante del regimiento infantería de América n.º 14.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. Sargento Mayor, — Miguel Ferradas.

Variedades.

EL MANDARIN Y EL LEON.

Cuento.

Un mandarin temerario,
Y en la España GRAN SEÑOR,
En la estrechez de una jaula
Quiso encerrar á un LEON.

Y el leon, que siempre es noble,

A la jaula le siguió...;
Mas bien presto vió el engaño
Y en rugidos se quejó.

No le valieron de España
Ni sus fueros ni blasón,
Que la jaula era de hierro
Y el domador muy feroz.

Y pasaron luengos años
De muy terrible opresión
Para el leon que rugía
Con indómito furor.

Mas no por eso medroso
Su libertad despreció,
Ni el engaño del tirano
Que le privaba del sol...

Y en un dia de ventura
Rompió la jaula el leon....
Destrozando con sus garras
Al despótico señor.

Si esclavizar á la España
Se propone algun Neron,
Vaya con tiento en los hierros...
¡Que no se escape el Leon!...

R. A. B.

ANUNCIOS.

Subgobierno de Menorca.

La Exma. Junta de Salvacion y Gobierno de estas Islas, en sesion de 4 del actual se sirvió acordar la supresion de este Subgobierno; y habiéndome comunicado dicho acuerdo por el Sr. Gobernador de la Provincia para su cumplimiento, he dispuesto tuviese lugar en el dia de la fecha, cesando en el cargo de Subgobernador interino.

Al ponerlo en conocimiento del público, ruego á todos los Menorquines acepten el testimonio de mi gratitud por las especiales consideraciones y deferencias que les he merecido, asegurándoles que ahora y siempre podrá la isla contarme en el número de sus mas apasionados amigos, y disponer de mis servicios, que por deber y con satisfaccion, me apresuraré gustoso á prestarla, siempre que me sea posible. Mahon 6 de Octubre de 1868.—Ignacio Méndez de Vigo.

MAHONESES.

Encargado en este dia de la Alcaldia de esta Ciudad me considero en el deber de dirijirme á mis conciudadanos para regocijarme con ellos en el resultado de los ultimos acontecimientos. Habeis visto á la Nacion levantarse como un solo hombre para derrocar á la inmoralidad y tiranía entronizadas, no vacilándose en derribar desde sus cimientas á un trono por que este se oponia á la felicidad de los españoles y á la conservacion de sus imprescriptibles derechos. Se inaugura ahora una nueva era que no hay que dudar producirá los mas prósperos resultados.

Afortunadamente conoceis ya mi conducta en épocas anteriores: el respeto á la ley, á los

derechos de los ciudadanos, y la mas decidida adhesión á las instituciones liberales, han sido y serán siempre los objetos de mi predilección, como no menos procurar las mejoras que conduzcan al mayor bienestar de esta población.

Conciudadanos: Viva la libertad! Viva la soberanía Nacional!

Mahon 6 de octubre de 1868.—*Matías Segui.*

Lotería Nacional.

Administración principal, núm. 1462 en Mahon.

HOY se cierra el despacho de billetes para el sorteo de 8 de este mes, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 12,000 billetes al precio de 40 escudos, distribuyéndose 336,000 escudos en 515 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.

	escudos.
1.	100.000
1.	40.000
1.	20.000
1.	10.000
1.	6.000
10.	1.000
500.	300
	336.000
515.	

Los billetes están divididos en **vijésimos**, que se espenden á 2 escudos cada uno, en esta Administración de la Renta.

Mahon 1.º de octubre de 1868.—*Domingo Orfila.*

En venta.

Lo está la casa calle de Isabel II n.º 18, y otra calle de Adncver n.º 26. Para su ajuste darán razón calle de Isabel II n.º 38.

EN la Confitería Oriental, calle Nueva n.º 39, se encuentra miel muy buena á 14 cént. libra; Borregos excelentes y frescos á 27 cént. id., y mil otras cosas que sería prolijo enumerar.

EN la calle de Gracia n.º 65 hay una sala amueblada para alquilar.

NODRIZA. — Hay una que vive en Biniarroca, á la mitad del camino Viejo de san Luis, llamada Antonia Pons, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

CADA COSA A SU TIEMPO. — Buñuelos de superior calidad al estilo de Palma. — Los habrá todos los domingos y días festivos en casa del señor Miguel, calle de la Plana n.º 19.

VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de esta tarde. Lo despacha D. Juan Taltavull, calle de la Infanta, n.º 26.

Al retorno de este viaje se parará para sustituir al Menorca, que después de otro viaje subirá al varadero para limpiar sus fondos.

MAHON. — Tip. de Fàbregues, hermanos, calle del Norte, 1.